

# *Resolución de Gerencia General*

## **Nº 036 - 2019 - GG - ZED MATARANI**

Islay, 28 de agosto de 2019

### **VISTOS:**

Informe N° 012-2019-OA/cch/ZED MATARANI de fecha 27.08.2019 de la encargada del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED Matarani, Hoja de Coordinación N° 084-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 27.08.2019 de la Oficina de Administración, Informe N° 070-2019-PPR/ZED MATARANI de fecha 28.08.2019 del Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED Matarani, Informe N° 092A-2019-OA/ZED MATARANI de fecha 28.08.2019 de la Oficina de Administración, Memorandum N° 0168A- 2019-GG/ZED MATARANI de fecha 28.08.2019 de la Gerencia General de ZED Matarani, Informe Legal N° 0127-2019-OAL/ZED MATARANI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, conforme a las normas generales de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y su ampliatoria la Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01, se tiene que el Fondo Fijo para Caja Chica, constituye dinero exclusivamente para efectuar gastos menudos y urgentes de cancelación inmediata o para que aquellos gastos que por su finalidad y características no pueden ser programados para su pago mediante otra modalidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2008-GG-CETICOS MATARANI, se aprobó la Directiva N° 003-2008-GG-CETICOS MATARANI sobre el Uso y Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001 - 2019 - GG - ZED MATARANI se designó como Titular Encargada del Fondo Fijo de Caja Chica a la Srta. Madeline Yorca Luque Valencia (contratada para el cargo Técnico Administrativo I - Recaudación, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728), ello en mérito a que el Jefe de la Oficina de Administración de la ZED MATARANI mediante Informe N° 001-2019-OA/ZED MATARANI, comunicó la necesidad de disponer la apertura de un Fondo Fijo Para Caja Chica para el periodo 2019.



Que, mediante Informe N° 012-2019-OA/cch/ZED MATARANI, de fecha 27 de agosto de 2019, la Srta. Madeline Luque Valencia, encargada del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI, solicitó la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con fondos para gastos menores que dependen de cancelación inmediata y que previamente se realizó la liquidación del Fondo Fijo con Informe N° 011-2019-OA/cch/ZED MATARANI presentando además el detalle de las partidas a ser presupuestadas desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre periodo 2019 por un monto total de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 084-2019-OA/ZED MATARANI, de fecha 27 de agosto de 2019, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores, Administrador de la ZED Matarani, solicita disponibilidad presupuestal para el financiamiento del Fondo Fijo (Caja Chica) de acuerdo a lo informado por la encargada el Fondo Fijo mediante Informe N° 012-2019-OA/cch/ZED MATARANI.

Que, mediante Informe N° 070-2019-PPR/ZED MATARANI, de fecha 28 de agosto de 2019, el Sr. Juan Luis Calmett Velásquez, Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED Matarani, señala que ante la solicitud del monto de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles) como fondo de caja de caja chica para la adquisición de bienes y servicios que deriven de actividades inherentes no previstas por la ZED Matarani y viendo la necesidad de aperturar el fondo para pagos en efectivo - Caja Chica emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles) del Rubro de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

Que, en el informe mencionado se señala que el documento sustentatorio para la apertura del Fondo para pagos en efectivo es la Resolución de Gerencia General, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna el fondo, el responsable único de su administración conforme a lo establecido en el Artículo 36° sobre las precisiones respecto al manejo de Fondo para Pagos en Efectivo, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Que, mediante Informe N° 092A-2019-OA/ZED MATARANI, de fecha 28 de agosto de 2019, el Sr. Carlos Efrén Pérez Flores, Administrador de la ZED Matarani, solicita se emita una resolución de Gerencia General por la necesidad de disponer la apertura de un Fondo Fijo para Caja Chica periodo 2019 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Memorandum N° 0168A- 2019-GG/ZED MATARANI, de fecha 28 de agosto de 2019, la Gerencia General de ZED Matarani autoriza la proyección de la Resolución de Gerencia General en la que se disponga la Apertura de un Fondo Fijo de Caja Chica periodo 2019, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, debiendo tener en cuenta lo señalado en el 092A-2019-OA/ZED MATARANI.



Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569 - Ley que otorga autonomía a los CETICOS, y a la Ordenanza Regional N° 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de CETICOS MATARANI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica para el ejercicio 2019 de la ZED MATARANI, hasta por la suma de S/. 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a los responsables de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Planificación y Racionalización y a los responsables del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Directivas que aprueba el Gobierno Nacional, así como la Directiva N° 003-2008-GG CETICOS MATARANI "Directiva para el Uso y Manejo de Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica en CETICOS MATARANI" aprobada por Resolución de Gerencia General N° 037-2008-GG-CETICOS MATARANI.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la encargada del Manejo del Fondo Fijo Reembolsable de Caja Chica de la ZED MATARANI, al encargado de, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
.....  
Lic. Marco A. Castro Manrique  
Gerente General  
ZED MATARANI

Recibido  
  
Enc. Fondo Fijo - Caja Chica  
Valencia